

Madrid, 28 de Enero de 2021.

CIRCULAR N° 038/01 -2021

ACLARATORIA IRU SOBRE EL PROTOCOLO PARA INGRESAR A ALEMANIA

Actualización de COVID-19: aclaración sobre los deberes de los conductores de preinscribirse digitalmente antes de ingresar a Alemania Alemania (28 de enero de 2021)

Durante los últimos días, las asociaciones alemanas y la IRU han estado recibiendo consultas sobre el estado real de la obligación de los conductores de preinscribirse digitalmente antes de entrar en Alemania. De hecho, si bien las obligaciones de pre-registro se describen correctamente en la información Flash de IRU del 14 de enero de 2021 y se titula "Actualización de Covid-19: Nuevas regulaciones para las personas que ingresan a Alemania", el texto en el sitio web de pre-registro alemán, <https://www.Einreiseanmeldung.de> ([Digitale Einreiseanmeldung](https://www.Einreiseanmeldung.de) - página de inicio), parece sugerir, en virtud de una redacción y una estructura poco afortunadas, que los conductores generalmente están exentos de este deber.

No existe tal exención general de la preinscripción para los conductores.

Como se explica en la información Flash de IRU del 14 de enero de 2021, una exención de pre-registro es válida solo en caso de que el conductor haya pasado los últimos 10 días antes de la entrada en "áreas de riesgo" exclusivamente. **Tan pronto como el conductor visitó cualquier área de "alta incidencia" o "áreas de variante de preocupación" durante los últimos 10 días antes de la entrada, debe preinscribirse obligatoriamente.** Incluso el texto de <https://www.Einreiseanmeldung.de>; termina diciendo eso, desafortunadamente solo en la parte inferior de la página y con una redacción bastante complicada.

Fuente: BGL

Saludos cordiales;

ATFRIE.

YMA

Nota: Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de A.T.F.R.I.E.